AVISO
DE CONVOCATORIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 001-2026
REGIMEN ESPECIAL

La **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,** convoca a todas las personas naturales o jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incursas en causales de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar, y que estén interesadas en participar en el Proceso de INVITACION PÚBLICA No. 001 del 2026, que estará adelantando la Institución en observancia de las condiciones y especificadores establecidas en la invitación.

Esta convocatoria se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar en el Link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 001-2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO MINIMA CUANTIA	12-02-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION Y OBSERVACIONES A LA MISMA.	12-02-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	13-02-2026 Hasta las 9 AM	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RECIBO DE PROPUESTAS	13-02-2026 Hasta las 5:30 PM	En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	16-02-2026	Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las evaluaciones establecidas en la invitación
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	17-02-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PROYECCION DE CONTRATO	18-02-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II

1.NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Universidad Popular del Cesar, Sede Hurtado, Vía Patillal, Valledupar – Cesar

2.ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la Unidad de Contratación, sede Hurtado, en el horario de lunes a viernes: 8:00A.M. a 12:00P.M. y de 2:00P.M. a 6:00P.M, Teléfono: 5842863 Ext. 1064 y/o al correo electrónico: contratacion@unicesar.edu.co y en la página web de la Entidad www.unicesar.edu.co.

3.OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA ESTAMENTARIA PROGRAMADA EN EL CALENDARIO ELECTORAL – ACUERDO N. 017, PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PERIODO 2026-2030."

4.FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria en la Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar, ubicada en el 3er piso, Sede Hurtado, en la **FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA / CONDICIONES DE LA PROPUESTA** establecidos en los Términos de Referencia.

5.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación es **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($135.733.180),** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN La Universidad Popular por ser una entidad de régimen especial, por expresa disposición legal y por su naturaleza o situación de competencia, tienen condiciones diferenciales respecto de la normativa de contratación pública. Esto quiere decir que no están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y por ende sus procedimientos contractuales tienen su propia normativa para su desarrollo, esto es, el derecho privado, lo cual está determinado en su norma de creación y en su estatuto de contratación.

7. INVITACION A VEEDURÍAS CIUDADANAS: En virtud de los establecido en los principios que rigen los procesos de contratación y la función pública la UPC, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los documentos del proceso en la página web de la Universidad www.unicesar.edu.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co

Dado en Valledupar, a los doce (12) días del mes de febrero del 2026.

REINEL PAJARDO CASAS
Vicerrector Administrativo